



CSJ 2590/2025/RH1

Gutiérrez, Oscar Ariel y otros c/
Municipalidad de Córdoba s/ ordinario –
daños y perjuicios.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 2026

Autos y Vistos:

Habida cuenta que desde la última actuación del Tribunal encaminada a impulsar el procedimiento ha transcurrido un lapso superior al previsto en el art. 310, inc. 2º, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación sin que la parte haya activado el trámite del recurso, corresponde declarar la caducidad de la instancia.

Por ello, se declara caduca la instancia. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Oscar Ariel Gutiérrez y otros, parte actora**, con el patrocinio letrado de la **Dra. Eliana Valdez**.

Tribunal de origen: **Tribunal Superior de Justicia de Córdoba**.

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Cámara Civil y Comercial de 2º Nominación y Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 51 Nominación de Córdoba**.